

APRUEBA MODIFICACIÓN N° 01 A COSTO CERO PROYECTO "SPD CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA RADIO URBANO, COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-56-LP22. -

DECRETO ALCALDICIO N° 1.123. -

DALCAHUE, 21 de abril de 2023.-

VISTOS: el informe del ITO de fecha 20/04/2023, la carta del contratista de fecha 20/04/2023 que solicita modificación contrato, el decreto alcaldicio N°673 de fecha 23/02/2023 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 20/02/2023, el decreto alcaldicio N°649 de fecha 20/02/2023 que designa ITO, El decreto alcaldicio N°648 de fecha 20/02/2023 que aprueba el contrato, el Contrato de fecha 17/02/2023 firmado ante notario con fecha 20/02/2023, la Póliza de Garantía N°3011646 de fecha 13/02/2023 de Corredora de Seguros Garantía Segura SPA que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el Ordinario N° 010 del Secplan de fecha 10/02/2023 que notifica a la empresa contratista la adjudicación, el decreto alcaldicio N°483 de fecha 08/02/2023 que adjudica la licitación, el certificado N° 008 del Secretario Municipal (S) de fecha 12/01/2023 en donde certifica que en la sesión extraordinaria N° 56 del concejo municipal, se aprobó la propuesta de adjudicación, celebrada con fecha 11/01/2023, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 10/01/2023, el Acta de Apertura de fecha 10/01/2023, la ficha de la licitación N° 3520-55-LP22, el Decreto Alcaldicio N° 2.117 de fecha 02/12/2022 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, Resolución Exenta N° 11755 de fecha 29/11/2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde se informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal del fondo de desarrollo local, en el área de mejoramiento de la seguridad ciudadana para financiar la obra que se señala más adelante, año 2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°11430 de fecha 22/11/2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde se informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal del fondo de desarrollo local.

Que, por decreto alcaldicio N°483 de fecha 08/02/2023 se adjudica la licitación por un monto de \$74.999.999.- IVA Incluido, al contratista **Sr. Misael Exequiel Candia Jara, C.I N° [REDACTED]** para la ejecución del proyecto "SPD CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA RADIO URBANO, COMUNA DE DALCAHUE".

La Póliza de Garantía N°3011646 de fecha 13/02/2023 de Corredora de Seguros Garantía Segura SPA que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, tomado por el contratista **Misael Exequiel Candia Jara, C.I N° [REDACTED]** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.750.00.-, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

Que, por decreto alcaldicio N°648 de fecha 20/02/2023 se aprueba el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el contratista **Sr. Misael Exequiel Candia Jara, C.I N° [REDACTED]** para la ejecución del proyecto "SPD CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA RADIO URBANO, COMUNA DE DALCAHUE", por un monto de \$74.999.999.- IVA Incluido.

Que, por decreto alcaldicio N°649 de fecha 20/02/2023 se designa el inspector técnico de obras para el contrato a suma alzada de la obra "SPD CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA RADIO URBANO, COMUNA DE DALCAHUE".

Que, por decreto alcaldicio N°673 de fecha 23/02/2023 se aprueba el acta de entrega de terreno de fecha 20/02/2023 de la obra denominada obra "SPD CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA RADIO URBANO, COMUNA DE DALCAHUE", ejecutado por el contratista Sr. Misael Exequiel Candia Jara, C.I N° [REDACTED]

La carta del contratista **Sr. Misael Exequiel Candia Jara, C.I N° [REDACTED]** de fecha 20/04/2023 que solicita modificación de contrato de la obra denominada "SPD CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA RADIO URBANO, COMUNA DE DALCAHUE".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

El informe del ITO de fecha 20/04/2023 que fundamenta razones para realizar la modificación a costo cero de la obra "SPD CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA RADIO URBANO, COMUNA DE DALCAHUE" ejecutado por el contratista Sr. Misael Exequiel Candia Jara, C.I N° [REDACTED]

DECRETO:

APRUEBESE: La modificación N° 01 a costo cero del contrato de fecha 20/04/2023 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el contratista Sr. Misael Exequiel Candia Jara, C.I N° [REDACTED] para la ejecución del proyecto "SPD CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA RADIO URBANO, COMUNA DE DALCAHUE".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Informática
- Archivo Proyecto

AWGA/CIVG/RPSN/nsdd. -



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE